

Ciudad de México, 02/05/2019

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

EMISORA(S)

CICB - HSBC MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC

ASUNTO

Suspensión de la Cotización de los valores que se negocian en el Mercado de Deuda identificados con clave de cotización CICB

AVISO DE SUSPENSIÓN DE BMV

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V. INFORMA QUE: Con fundamento en lo establecido por el artículo 248 de la Ley del Mercado de Valores, en relación con el tercer párrafo del artículo 45 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y por la disposición 10.015.01 de su Reglamento Interior, decreta a partir del día de hoy 2 de mayo de 2019 la suspensión de la cotización de los certificados bursátiles fiduciarios identificados con clave de cotización CICB (emisiones 08 y 08-2), en virtud de que la información referente al Reporte Anual correspondiente al ejercicio social que concluyó el 31 de diciembre de 2018 se encuentra incompleta al carecer de los estados financieros dictaminados y de la opinión del auditor independiente.

Este informe lo realiza la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., en cumplimiento a lo establecido por el artículo 72 de las citadas disposiciones, para todos los efectos a que haya lugar, por lo que los intermediarios del mercado de valores y las empresas que administran mecanismos tendientes a facilitar las operaciones con valores inscritos en el Registro Nacional de Valores, deberán abstenerse de canalizar solicitudes u órdenes tendientes a celebrar operaciones con los valores antes identificados.